

# RESOLUCIÓN CS N° 202/14



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 12 JUN 2014

Expediente N° 6.603/13.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 1001/13 por las cuales el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales solicita la aprobación de las Misiones y Funciones de un cargo Categoría tres (3) del Agrupamiento Administrativo de su Planta de Personal de Apoyo Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la Res. CS N° 295/09 establece "que es competencia del Consejo Superior aprobar la estructura orgánica funcional de la Universidad, previo dictamen de la Comisión de Planificación, la que determinará para el caso del Personal de Apoyo Universitario hasta el Tramo Mayor, categorías 1, 2 y 3, de acuerdo a lo establecido por el C.C.T. aprobado por Decreto PEN N° 366/06."

Que se han analizado las Misión y Funciones propuestas por la mencionada Unidad Académica, las que se entienden pertinentes para el referido cargo.

Por ello, atento al tratamiento sobre tablas y lo aconsejado por la COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, mediante Despacho N° 002/14,

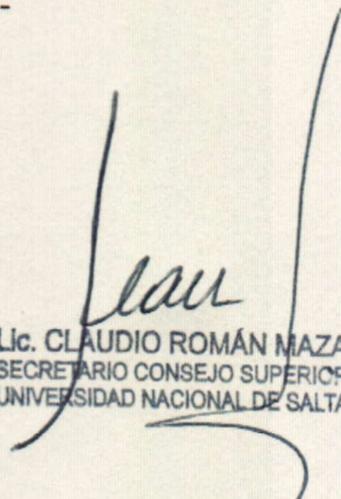
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 8° sesión ordinaria del 12 de junio de 2014)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar las Misiones y Funciones para el cargo de **JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PLANEAMIENTO DOCENTE** - Categoría tres (3) del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, cuyo detalle obra como ANEXO I de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Dirección General de Personal, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



  
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Dr. MIGUEL ANGEL BOSÓ  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

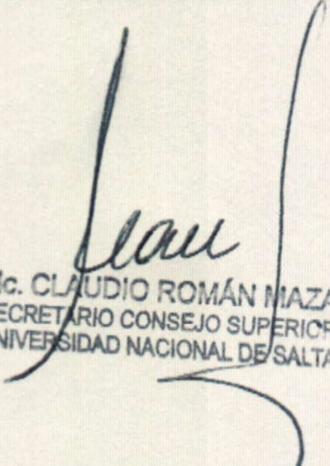
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ANEXO I**NOMBRE DEL CARGO: Jefe de Departamento de Concursos y Planeamiento Docente**

**MISIÓN:** Entender en todo lo relacionado con concursos, llamados a inscripción de interesados y todo otro proceso de selección de docentes de esta Facultad, régimen de permanencia, planeamiento docente, normativa de aplicación de la Universidad y demás normas dictadas por la Facultad en cada caso.

**FUNCIONES:**

- Asistir con su asesoramiento a la Dirección de Apoyo Docente y a la Dirección General Académica de la Facultad en todo lo concerniente a la gestión de su sector.
- Organizar las tareas de su departamento y ejercer el control directo sobre:
  - a) las actividades y procesos programados según reglamento y/o según las necesidades de servicio; concursos, llamados a inscripción de interesados y todo otro proceso de selección de docentes de esta Facultad, régimen de permanencia, planeamiento docente, normativa de aplicación de la Universidad y demás normas dictadas por la Facultad en cada caso.
  - b) actividades en general dispuestas por las autoridades y que deban cumplirse en el Departamento.
    - b.1) conformación y redacción de los actos administrativos relacionados al área, certificaciones, registro de la actividad curricular, padrones de los docentes, planificaciones, etc.
    - b.2) comunicación fluida, organizada y oportuna entre la Dirección y sus usuarios (alumnos, docentes, autoridades, personal de Apoyo Universitario y público en general).
    - b.3) Registro de las planificaciones y cualquier otro indicador del planeamiento educativo de las cátedras.
    - b.4) Registro de la demanda y efectiva utilización del espacio físico por parte de los docentes.
- Supervisión y control del desempeño de los agentes de la Planta de Personal de Apoyo Universitario del tramo intermedio de la Dirección de la que depende.



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Dr. MIGUEL ANGEL BOSÓ  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA